

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- Con fecha viernes 17 de febrero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de modificación de las calles Humberto Puga y Huirachuros, de la parroquia Calderón.

1.2.- En sesión ordinaria realizada el lunes 13 de marzo de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la petición formulada por el Sr. José Quisilema Gualoto, mediante oficio de 23 de octubre de 2015, a fojas 26 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial del predio No. 380173, clave catastral 13818-130-04 del barrio Mariana de Jesús, de la parroquia Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO:

2.1.- Mediante Informe Técnico 002-UZTV-2016 de 08 de enero de 2016, a fojas 27-28 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de la Unidad de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, el Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, en su parte pertinente manifiestan lo siguiente:

“(...) Con estos antecedentes, la Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada en el sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan vial del Plan Parcial Calderón (...)”

2.2.- Mediante Oficio No. STHV-DMGT-00184 de 13 de enero de 2017, a fojas 37 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de

la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...)la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para generar conectividad entre las vías propuestas y existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

CALLE HUMBERTO PUGA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE HUIRACHUROS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u (...)"

3. INFORME LEGAL.-

Mediante Informe Legal No. 005-2016, de 10 de febrero de 2016, a fojas 30 del expediente, la Dra. Carmencita Cevallos, Directora Jurídica de la Administración Zonal Calderón, en su parte pertinente señala:

*"(...)Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Humberto Puga Plan Parcial de 12.00 metros de ancho y la Calle Huirachuros- Plan Parcial Calderón de 10.00 metros de ancho (...)"*

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 13 de marzo de 2017, acogiendo los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de la propuesta vial de las Calles Humberto Puga y Huirachuros, de la parroquia Calderón, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Oficio No. STHV-DMGT-00184, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE HUMBERTO PUGA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE HUIRACHUROS

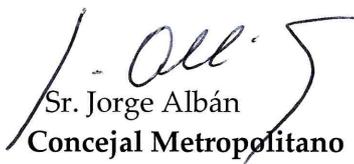
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m

CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,


Abg. Sergio Garnica
**Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo**


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Abg. Eduardo del Pozo
Concejal Metropolitano

Secretaría General del Concejo

Elaborado por:	Abg. Yessenia Venegas	Asesora Legal de la Secretaría		Fecha: 15-03-2017
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión		
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo		

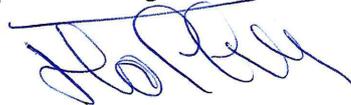
(2015-180046)

ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES HUMBERTO PUGA Y HUAIRACHUROS

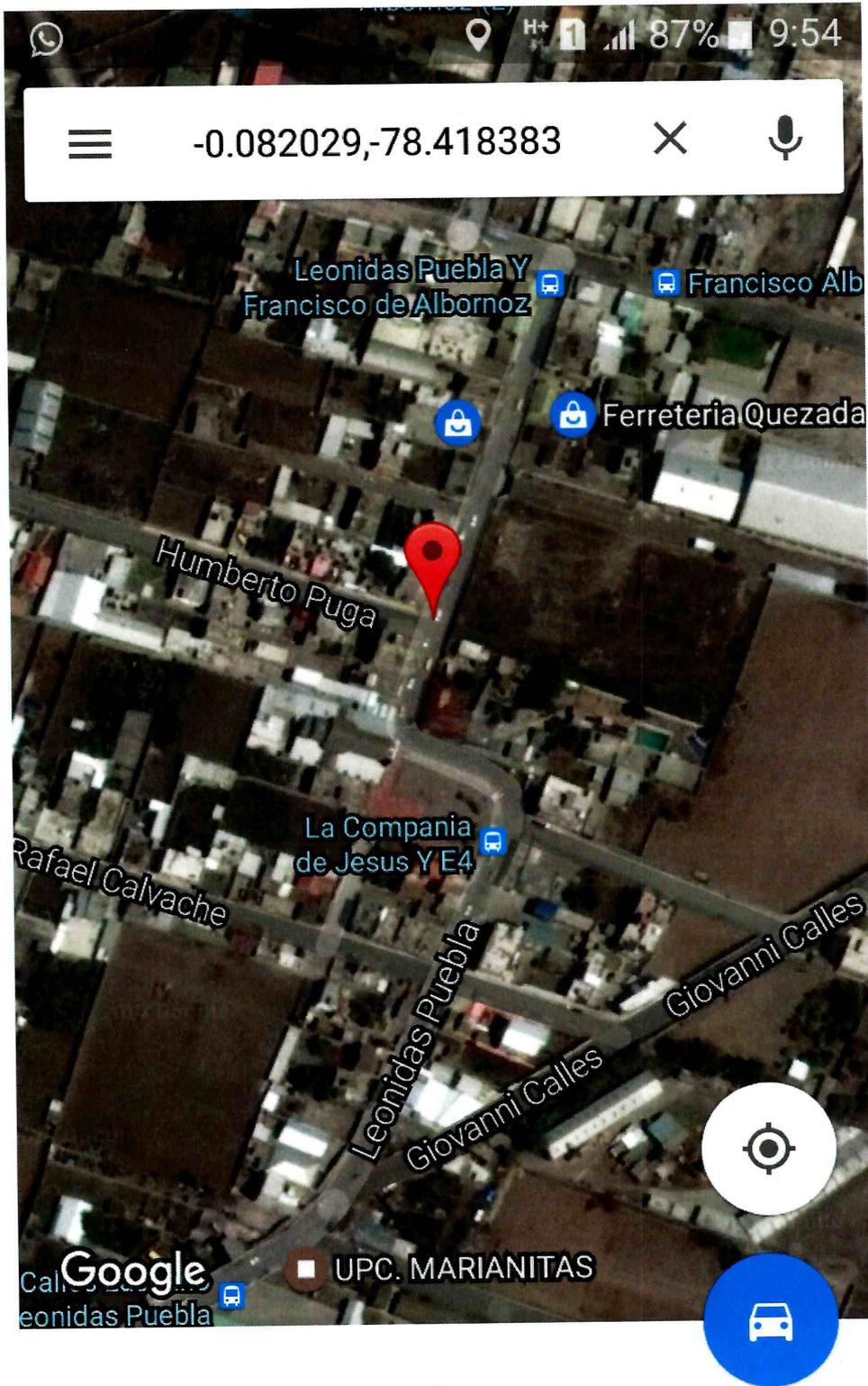
El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11h10, en las inmediaciones de las calles Humberto Puga y Leonidas Puebla (-0.082029, -78.418383) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial pretende prolongar la calle Humberto Puga hasta la Av. Giovanni Calles, y en forma similar proyectar la calle Huairachuros hasta la intersección que formará la Humberto Puga con la Giovanni Calles de tal forma de interconectar esta vías bajando la intensidad del tráfico vehicular sobre la Leonidas Puebla que pasará a ser una vía unidireccional y que estos particulares han sido socializados con la comunidad. Se hace presente el Licenciado Julio Escobar quien expresa ser propietario de una casa vecina del sector y manifiesta su conformidad con la propuesta vial.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



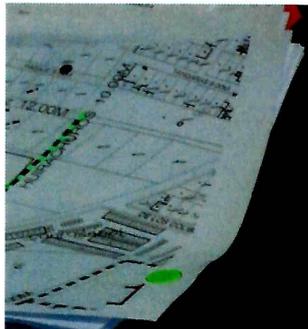
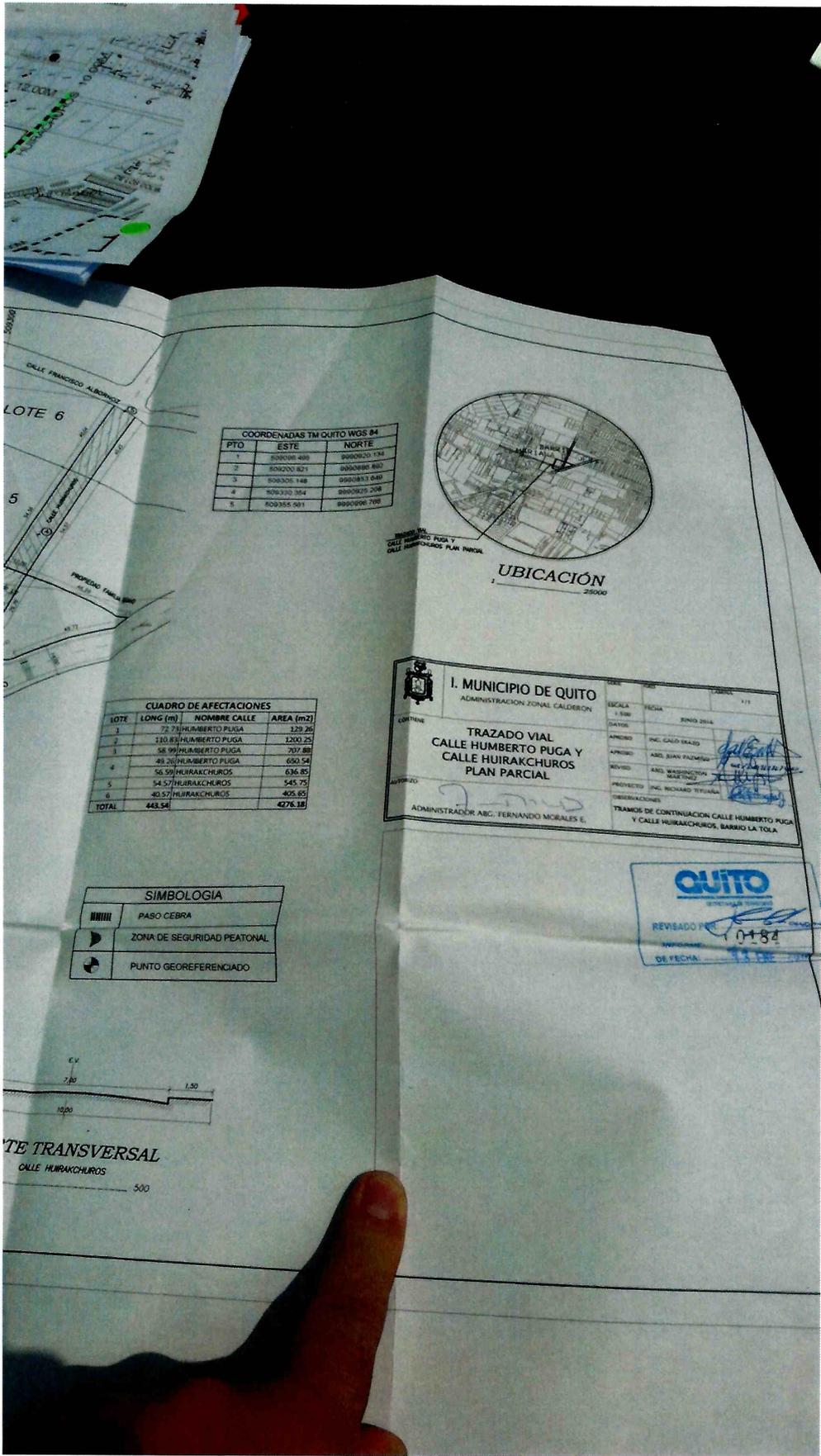
Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc



Marcador colocado

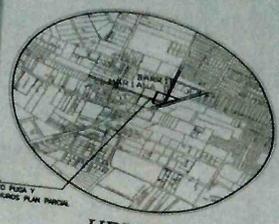
49 min





COORDENADAS TM QUITO WGS 84

PTO	ESTE	NORTE
1	809090.499	999090.134
2	809200.827	999090.862
3	809300.148	999091.589
4	809350.354	999092.208
5	809355.581	999092.765



UBICACIÓN
25000

CUADRO DE AFECTACIONES

LOTE	LONG (m)	NOMBRE CALLE	AREA (m2)
1	72.73	HUMBERTO PUGA	129.25
2	110.83	HUMBERTO PUGA	1200.25
3	58.99	HUMBERTO PUGA	707.88
4	49.26	HUMBERTO PUGA	600.54
5	56.59	HUIRAKCHUROS	636.85
6	54.57	HUIRAKCHUROS	545.75
7	40.57	HUIRAKCHUROS	405.85
TOTAL	443.54		4276.18

I. MUNICIPIO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CALLEJON

**TRAZADO VIAL
CALLE HUMBERTO PUGA Y
CALLE HUIRAKCHUROS
PLAN PARCIAL**

ADMINISTRADOR ABC: FERNANDO MORALES E.

ESCALA: 1:500
FECHA: JUNIO 2016
AUTOR: ING. CALO BRASO
APROBADO: ABO. JUAN PALMARES
REVISADO: ABO. WASHINGTON MATEINEZ
PROYECTADO: ING. RICARDO TEJADA

OBSERVACIONES:
TRAMOS DE CONTINUACION CALLE HUMBERTO PUGA Y CALLE HUIRAKCHUROS, BARRIO LA TOLA

SIMBOLOGIA

	PASO CEBRA
	ZONA DE SEGURIDAD PEATONAL
	PUNTO GEOREFERENCIADO

QUITO
MUNICIPIO

REVISADO POR: *[Signature]*
FECHA: 13 DE JUNIO 2016

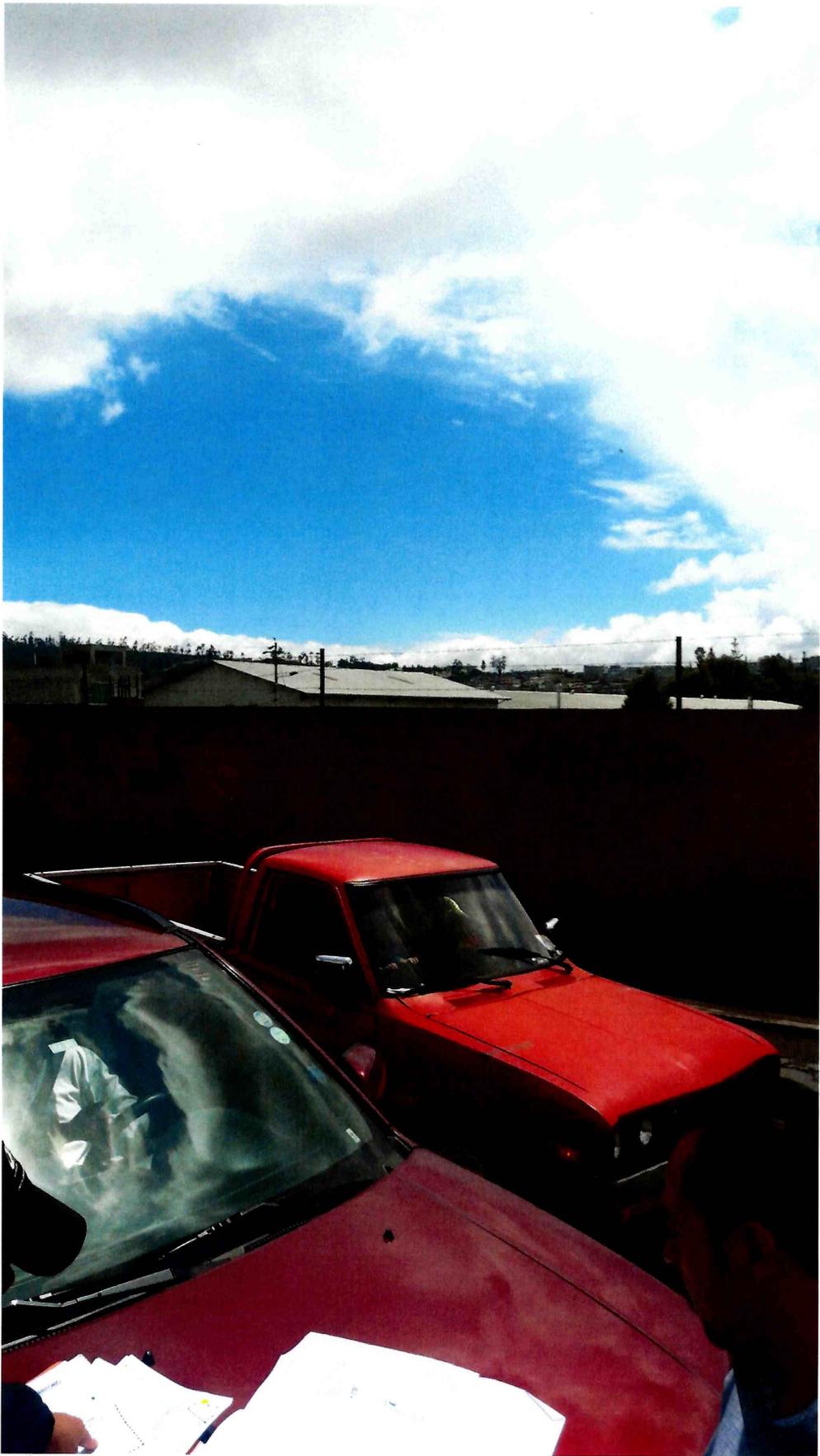
TE TRANSVERSAL
CALLE HUIRAKCHUROS
500

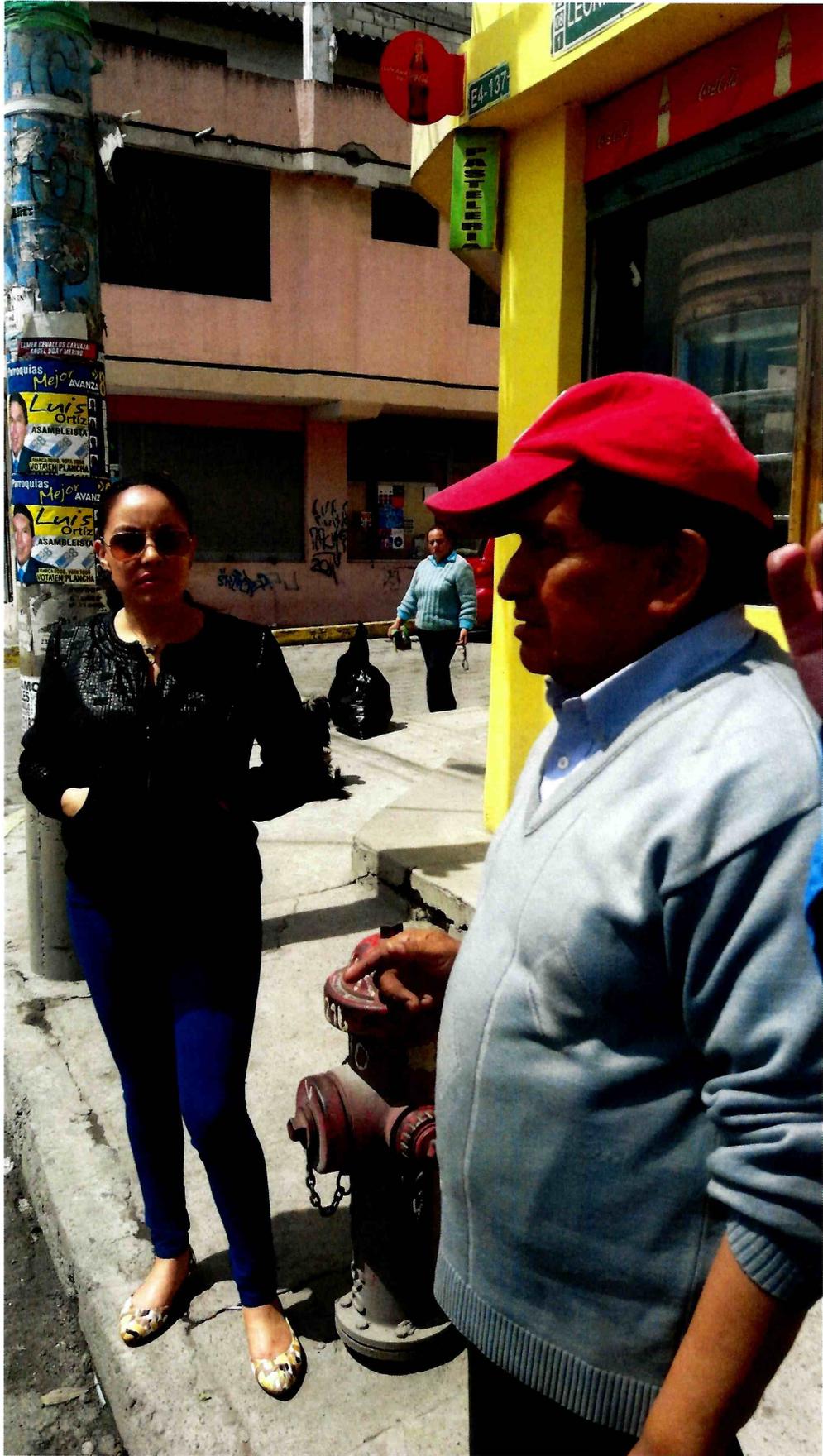
















Quito, 23 de Octubre del 2015

Señor Doctor

Edwin Bosmediano

Presente.-

De mi consideración.

Por medio del presente, yo José Rafael Quisilema Gualoto, con cédula de identidad N° 1700153032, solicito a usted muy comedidamente aprobar el trazado vial del predio N° 380173 con clave catastral 13818-13004 del barrio Mariana de Jesús, de la parroquia Calderón para la cual adjunto los siguientes requisitos:

- 1.- Copia de cedula
- 2.-Copia del impuesto predial
- 3.- Copia de la escritura
- 4.- Certificado de Gravámenes
- 5.- 5 copias de los planos del trazado vial
- 6.- CD de los planos en Autocad y PDF
- 7.- Memoria fotográfica

*Juan Carlos:
Favor atender este
pedido 29/10/2015*

Seguro de contar con su pronta y favorable atención a mi solicitud, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

22884

José Rafael Quisilema

José Rafael Quisilema Gualoto

CI. 1700153032

*Señor W. HERRERA
SECRETARÍA
PARROQUIA
06-11-2015*



*-26-
NETO 4
345*

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO.
Unidad Zonal de Territorio y Vivienda**

Informe Técnico N°. 002-UZTV-2016

Gdoc N°: 2015-180046 / 20-10-2015

Fecha: 08 de enero del 2016

Antecedentes:

En atención al oficio s/n°, de fecha 23 de octubre del 2015, ingresado con hoja de control ticket Gdoc N°. 2015-180046, mediante el cual el señor **José Rafael Quisilema Gualoto**, solicita la **Aprobación del Trazado Vial** de la **Calle Humberto Puga – Plan Parcial** de 12.00 m de ancho vial, generando la conectividad entre las Calles Leónidas Puebla y Giovanni Calles, llegando hasta la Calle **Huirachuros – Plan Parcial** de 10.00 m de ancho vial misma que genera conectividad entre las Calles Humberto Puga y Francisco Albornoz, conforme al plano adjunto.

Informe Técnico:

Con estos antecedentes, la Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada en el sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan vial del Plan Parcial de Calderón.**

Al presente se adjunta el Plano Topográfico Geo-referenciado y el archivo digital elaborado por el **Ing. Richard Tituaña**, en el que se implanto el Trazado Vial del proyecto de las calles propuestas con las siguientes especificaciones técnicas:

➤ **Calle Humberto Puga – PLAN PARCIAL**

- Ancho Transversal: 12.00 m
- Aceras: 2.00 m
- Calzada: 8.00 m
- Referencia al eje: 6.00 m
- Longitud: 58.81 m

➤ **Calle Huirachuros – PLAN PARCIAL**

- Ancho Transversal: 10.00 m
- Aceras: 2.00 m
- Calzada: 6.00 m
- Referencia al eje: 5.00 m
- Longitud: 54.60 m

-28-
VENUTE a
COTHO

Afectaciones:

Una vez realizado en el sitio la comprobación del Proyecto de las Calles sujeto de estudio, se verificó que estas atraviesan por varios predios afectándolos por la regularización vial.

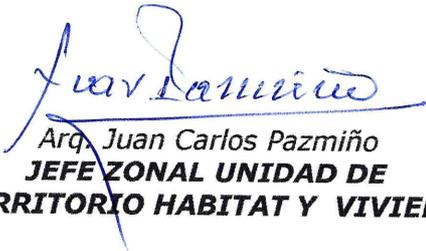
Cuando el Consejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, apruebe lo solicitado y emita la Resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado

Documentación Adjunta:

- Solicitud dirigida al señor Administrador Zonal de Calderón, suscrita por el señor Jose Quisilema, ingresado con hoja de control ticket gdoc N°. 2015-180046 del 28-10-2015.
- Copia de la escritura de la propiedad (frentista a las calles del Plan Parcial) notariada y registrada.
- Copia del comprobante del pago del Impuesto Predial del Predio N°. 380173 (frentista a las calles del Plan Parcial).
- Copia de la cédula de ciudadanía del propietario del predio.
- 1 CD con el archivo digital en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copias del plano en formato A1 y PDF, con la propuesta vial.

Particular que comunico a usted para su conocimiento y a la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, a la Secretaria de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda para su estudio y al Consejo Metropolitano de Quito para la aprobación y resolución.

Atentamente.


 Arq. Juan Carlos Pazmiño
**JEFE ZONAL UNIDAD DE
 TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA**


 Ing. Galo Erazo
**DIRECTOR DE
 GESTIÓN DEL TERRITORIO**

	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Martha Tutasig	
Seguimiento:	Arq. Washington Martinez	
Fecha:	08-01-2016	mtp/UZTV-2016

- 27 -
 VEINTE Y
 SIETE

Comisión de
uso de Suelo
Arq. Carlos Quezada
Platón

Quito,
0184
Oficio STHV-DMGT-
Referencia: GDOC-2015-180046

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA-001702.UZTV-DGDT-2016 de 14 de noviembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de las calles Humberto Puga y Huirachuros de la parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 002-UZTV-2016 de 08 de enero de 2016 y el Informe Legal N°. 005-2016 de 10 de febrero de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario regularizar las vías existentes para generar conectividad entre las vías propuestas y existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial de Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el proceso de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE HUMBERTO PUGA

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 8.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CALLE HUIRACHUROS

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

Atentamente,

Hugo Chacón Cobo

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	<i>[Signature]</i>	2016-12-22
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Signature]</i>	

Jeaneth A.
2016-12-22



INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°005-2016

CALLE: HUBERTO PUGA-PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
SECTOR: MARIANA DE JESUS
FECHA: 10-02-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 23 de octubre del 2015, el señor José Rafael Quisilema Gualoto, solicita que se apruebe el trazado vial del predio No. 380173 del barrio Mariana de Jesús, parroquia Calderón.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico 002-UZTV-2016 de fecha 8 de enero del 2016, en el cual, informan lo siguiente:

- La Unidad Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial de Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Richard Tituaña, en el que se implantó el Trazado Vial del Proyecto de las calles propuestas; esto es la Calle Humberto Puga-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho vial, generando conectividad entre las Calles Leonidas Puebla y Giovanni Calles, llegando hasta la Calle Huirachuros-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial misma que generara conectividad entre las calles Humberto Puga y Francisco Albornoz, con las debidas especificaciones técnicas.

3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Humberto Puga-Plan Parcial de 12.00 metros de ancho y la Calle Huirachuros-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial, esta calle consta en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; la misma que generará conectividad entre las Calles Leónidas Puebla y Giovanni Calles; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico No. 002-UZTV-2016 de 8 de enero del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código

Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255; sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,

~~Dra. Carmencita Cevallos.~~

DIRECTORA JURIDICA ZONA CALDERÓN

~~Me~~

10-02-2016.

Adjunto: expediente completo.